

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/78096433753>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **14:30 horas** del día **13 de febrero de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-PAV-OB-LP-0054-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Camino Real a Colima, tramo Periférico Manuel Gómez Morín – Av. Ramón Corona – San Agustín, en los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Frente 4.**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Aurelio Gonzáles Morales**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Raúl Fletes López**, **Lic. Roberto Rodríguez Duran** y el **Ing. Francisco Luciano Valdez Román** en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Mive Construcciones, S.A. de C.V.

1.- Con referencia a: Bases de licitación pública multianual a Precio alzado No. SIOP-E-PAV-OB-LP-0054-2025, en el documento E19: dispositivo electrónico USB, la relación de documentos que piden electrónico en formato pdf, ¿debe ser escaneado en pdf siendo copia fiel del impreso?

Respuesta: Es correcto.

2.- Con referencia a: Bases de licitación pública multianual a Precio alzado No. SIOP-E-PAV-OB-LP-0054-2025, en el documento E11 y E18, ¿deben incluirse en los documentos digitales del documento E19, ya que no son mencionados en la relación de documentos incluidos en el mismo?

Respuesta: En el documento E19 se deberán incluir, además de los ya señalados en la descripción de dicho documento, los archivos correspondientes a los documentos E11 y E18 en formato pdf y excel.

3.- Dentro de los alcances de este procedimiento ¿se considera la intervención de los aproches de las calles que son perpendiculares? Y si es así, ¿Cuántos metros se consideran para la intervención de la misma?

Respuesta: Si se consideran los aproches de las calles perpendiculares en una distancia de 16 metros a partir del derecho de vía.

4.- ¿Se contemplará semaforización en el tramo?

Respuesta: Se considera la construcción de infraestructura de semaforización para los cruces que actualmente se encuentran semaforizados, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 3 de las Bases de Licitación, en su versión más actualizada y en concordancia con el plano de "semaforización tipo" de la carpeta de semaforización que forma parte del Anexo 1 (en su versión más actualizada) de las Bases de Licitación, documentos que se encuentran disponibles para consulta y descarga, en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0054-2025>.

5.- ¿Se contemplarán parabuses en el alcance de este procedimiento?

Respuesta: Reubicación de los existentes.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Se aclara a los licitantes que para el Documento T5 Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades de los anexos y/o apéndices que forman parte de estas Bases de Licitación, deberán presentar el manifiesto impreso con firma autógrafa y en hoja membretada del licitante (de conocimiento y aceptación) y los anexos y apéndices en sus versiones más actualizadas podrá presentarlos de forma digital con la respectiva firma digital mediante dispositivo electrónico (USB).

Para la integración del documento E19 de su propuesta económica, los licitantes deberán integrar en el dispositivo electrónico USB los siguientes archivos:

DOCUMENTOS TÉCNICOS	
T11-DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE	pdf
T12-PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	pdf
T17-LISTADO DE INSUMOS	pdf
T18-TARJETAS DE BÁSICOS	pdf
T19-TARJETAS DE PARTIDAS DE TRABAJO	pdf
T20-CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS	pdf
DOCUMENTOS ECONÓMICOS	
E1-SITUACIÓN FINANCIERA DEL LICITANTE	pdf
E2-INDICES FINANCIEROS	pdf y Excel
E4-PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS	Excel
E6-PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	pdf y excel
E10-ANEXO 8 MODELO FINANCIERO	Excel
E11- RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA	pdf y excel
E18- ANÁLISIS DE CARGO ADICIONAL	pdf y excel

En la integración del documento E11 de las propuestas económicas, los licitantes deberán tomar en cuenta que para la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura, el importe del rubro de financiamiento se compone del financiamiento de obra aplicado en las tarjetas de partidas de trabajo, los costos financieros reflejados en el Formato 1 RI-DET del Anexo 8 Modelo Financiero y los intereses de los componentes de crédito y capital de riesgo calculados en los formatos 3-RI y 4-RI del Anexo 8 Modelo Financiero.

La estructura de pavimento a considerar por los licitantes para la vialidad será la señalada en los Anexos 3 y 4 de las Bases de Licitación en sus versiones más actualizadas.

Para la determinación del resultado y cumplimiento del índice financiero número 1 en donde se pide que el Capital Neto de Trabajo (CNT) del Licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, establecido en el documento E2 de las propuestas económicas, el 30% del importe de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura (sobre el que se comparará el resultado de la resta entre el activo circulante y el pasivo circulante) será sin tomar en consideración el IVA y los intereses por la implementación de la Obra Pública Multianual, tal como se señala en la Guía de llenado del documento E2 en su versión 2.

Se considera la construcción de infraestructura de semaforización para los cruces que actualmente se encuentran semaforizados, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 3 de las Bases de Licitación, en su versión más actualizada y en concordancia con el plano de "semaforización tipo" de la carpeta de semaforización que forma parte del Anexo 1 (en su versión más actualizada) de las Bases de Licitación, documentos que se encuentran disponibles para consulta y descarga, en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0054-2025>.

Asimismo se pone a disposición de los licitantes los documentos de ANEXO 8 MODELO FINANCIERO V3, INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ANEXO 8, MODELO DE CONTRATO V3, GUIA DE LLENADO DEL DOCUMENTO E2 RESULTADO DE INDICES FINANCIEROS V2, CATALOGO E4A V2, ANEXO 1 PROYECTO DE INTERVENCION V3, ANEXO 3 ESPECIFICACIONES GENERALES V3, Y ANEXO 4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS V3, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0054-2025>.

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** está programado para el día **28 de febrero de 2025**, a las **16:30** horas dicho acto será realizado en la **Explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Avenida Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio B, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266.**

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **1780 días naturales**, con fecha de **inicio** el día **08 de marzo de 2025** y de **terminación** el día **20 de enero de 2030**.

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en



los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarrees de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0054-2025
ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

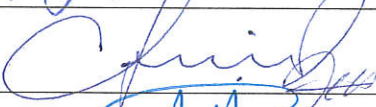
En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **14:58 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Ing. Aurelio Gonzáles Morales	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	
Ing. Francisco Luciano Valdez Román	
Lic. Roberto Rodríguez Duran	



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0054-2025
ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.
Mive Construcciones, S.A. de C.V.

Testigo Social

Nombre	Firma